

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

ACTA DE REUNIÓN No. 01	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
		20	08	2025
	HORA DE INICIO	10:35 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	12:18 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Antioquia – Anzá	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.	Juan Puentes – Líder Jurídico
2	Explicación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.	Mónica Pérez – Líder Social
3	Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.	Juan Puentes – Líder Jurídico
4	Presentación del ciclo minero.	Jimmy Parra – Profesional SIG
5	Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.	Jimmy Parra - Profesional SIG
6	Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.	Suley María Rueda – Coordinadora Gestión del Riesgo de Desastres Alcaldía de Anzá
7	Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.	Juan Puentes - Líder Jurídico y Juan Guillermo Hincapié – Alcalde de Anzá
8	Otras proposiciones y varios.	Juan Puentes – Líder Jurídico
9	Cierre	Juan Puentes – Líder Jurídico

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Anzá - Antioquia, se llevó a cabo reunión presencial con el fin de adelantar la actividad de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificado parcialmente mediante Resolución No. 558 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que, para los efectos pertinentes, la sesión será grabada en audio. La ANM aclara que este procedimiento ha sido reforzado a través de estas resoluciones como respuesta a las sentencias de las Altas Cortes, en especial la Sentencia Unificada 095 de 2018 que enfatiza en la necesidad de garantizar la participación informada de las comunidades, así como la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales.

Se realizó la presentación de los asistentes, la proyección del video titulado “cómo se hace la minería en Colombia” y la contextualización del espacio de Coordinación y Concurrencia, en atención al fortalecimiento del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

Por parte de la Alcaldía Municipal participaron el alcalde – Juan Guillermo Hincapié Figueroa, el personero – Luis Daniel Torres, secretaria de consejo Municipal – Suley María Rueda, secretaria de Gobierno – Yarely Andrea Montoya, secretaria de Planeación - Yoiner Galeano, Apoyo planeación - Susana Ortiz López, profesional social – Janeth Cristina Roldan.

Por parte de la Agencia Nacional de Minería asistieron: El Líder Jurídico – Juan Puentes, la Líder Social – Mónica Pérez, el Profesional SIG – Jimmy Parra, virtualmente el Jurídico Junior - Nicolas Alberto Corredor Villarreal.

2. Presentación del proceso de Audiencias Públicas Mineras.

Se presentó el avance en el municipio del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras hasta la fecha, esta presentación estuvo a cargo de la profesional Social Mónica Pérez:

Se menciona antes de comenzar que existió una confusión sobre la hora de la reunión, y no se sabía exactamente a qué hora se iba a iniciar la reunión, frente a la información presentada por el correo electrónico, la ANM en respuesta menciona que no se sabía hasta la confirmación de la comisión y del mismo viaje al municipio y de ante mano se agradeció al municipio el apoyo que se atendió con la entidad.

Se confirmó que la primera visita al municipio fue realizada en el mes de junio de 2025. En ese momento se recibió información de parte de la Alcaldía, y este acercamiento permitió el agendamiento de un primer espacio, en el cual se presentó el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, así como resolver inquietudes respecto a la etapa precontractual, en la cual están estas propuestas de contrato de concesión minera.

El líder jurídico Juan Puentes hace una breve explicación de la fase precontractual de los títulos mineros, mostrando el panorama de cómo está establecido el procedimiento en la Ley 685, para el estudio de las solicitudes, los requisitos, quienes pueden presentar una solicitud, la competencia de la ANM como autoridad minera en la administración del recurso minero y la concesión de los títulos, haciendo énfasis en los requisitos iniciales de las propuestas (técnico, jurídico, económico y certificación ambiental) aclarando que este último proviene de la Sentencia del Consejo de Estado conocida como “Ventanilla Minera”, y comenta los retos que afrontó la ANM en la aplicación de este requisito dentro del procedimiento para la evaluación de las solicitudes y que una vez cumplidos estos requisitos estas propuestas son viabilizadas para comenzar el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras APM, que una vez surtido se suscribiría el contrato y su posterior inscripción en el Registro Minero Nacional - RMN.

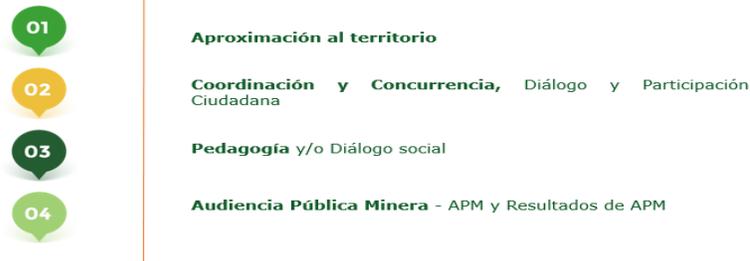
Se menciona que este procedimiento aplica para Propuestas de Contrato de Concesión -PCC, Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales - PCCD y licencias de Exploración, pero se aclara que, para el Municipio de Anzá, se trata de Propuestas de Contrato de Concesión - PCC.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

Posteriormente se presenta el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras con sus diferentes fases de implementación en territorio:

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS

Resolución **1099** del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución **558** del del 21 de agosto de 2024



Por parte de la Agencia Nacional de Minería se aclaró que en el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras se abordan todas las solicitudes viabilizadas en el municipio y se recalca la importancia de llegar a las diferentes veredas del municipio para difundir la información, a las comunidades, diferente a lo que estaba establecido antes de este procedimiento, con el desarrollo de las anteriores audiencias por lo que la ANM ha entendido el impacto que tienen las decisiones en el territorio y la importancia de involucrar las comunidades y el ente territorial realizando estos espacios para que este procedimiento sea efectivo y brinde todas las garantías, para esto se cuenta con un equipo interdisciplinario que incluye profesionales sociales que permite entender la dinámica del territorio.

Se da una breve explicación de lo que comprende la fase de Coordinación y Concurrencia, una etapa muy técnica donde se reúne la Agencia con los entes territoriales y la Alcaldía para intercambiar información, analizar el Esquema de Ordenamiento Territorial, así como las solicitudes mineras y su posible impacto al territorio para tener herramientas y tomar decisiones que beneficien al municipio, se aclara que el derecho a la participación es muy importante para conocer cuáles son las necesidades y entender el contexto con el fin de generar acuerdos, que son totalmente voluntarios para las partes.

El alcalde Juan Guillermo Hincapié Figueroa pregunta: ¿En cuál momento nos encontramos o en que etapa?

Se da respuesta por parte de la ANM mencionando que nos encontramos en el segundo momento en la fase de coordinación y concurrencia y aproximación con el territorio donde se aclara que el rol de la ANM es el puente entre los acuerdos a los que lleguen tanto los proponentes y la comunidad porque serán de obligatorio cumplimiento dentro del contrato que se firme, se informa que la ANM ya se empezó a tener contacto con las comunidades para conocer sus expectativas y realidades, se les hace un resumen de nuevo de las 4 etapas que tiene el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

Desde la Agencia se afirma que el procedimiento garantiza esas alternativas para generar la debida información y que haya una participación efectiva de las partes, se menciona que quienes tienen la competencia para otorgar los títulos mineros es la Agencia Nacional de Minería y no la Alcaldía, que la ANM tiene la responsabilidad de transmitir esta información a la comunidad, pero que también considera que el acompañamiento del Ministerio Público es de suma importancia para generar las garantías y confianza en estos espacios los cuales son de participación y no para tomar decisiones.

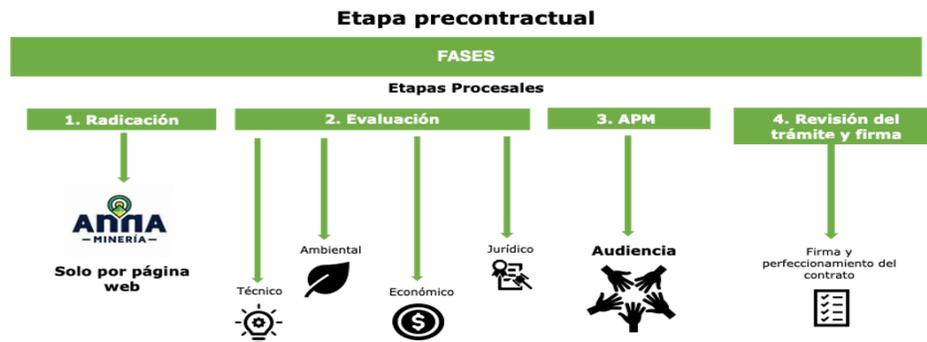
Respecto a esto la ANM recalca la importancia de los acuerdos, en el sentido de que estos buscan promover una diversificación de las actividades económicas de los municipios, para esto se hace un mapeo de las diferentes dinámicas y situaciones del territorio y se enfatiza que la minería, debe tener un propósito basado en los informes técnicos, sociales y ambientales, y con un trabajo conjunto con todos los entes territoriales para fortalecer una buena minería, que el equipo ya adelanto desde el pasado mes de junio.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

3. Presentación del proceso de propuesta de contratación minera.

Se realiza la presentación del proceso por parte del Líder jurídico.

Etapas proceso de Titulación Minera



Se explicó por parte de la ANM la fase precontractual del proceso de titulación minera de la figura de PCC – Propuesta de Contrato de Concesión, esto es, desde la radicación de la solicitud hasta la suscripción y el registro del contrato en el Registro Minero Nacional – RMN; lo que incluyó las evaluaciones: jurídica, técnica, económica y de certificación ambiental.

Desde la ANM se aclaró, que el certificado ambiental lo emiten las Corporaciones Autónomas Regionales, en este caso la Corporación Autónoma Regional; segundo, aclaró que este certificado NO es un permiso, ni una licencia ambiental, pues en este momento se tratan de propuestas de contratos de concesión minera, las cuales son una mera expectativa y será en una etapa más avanzada, cuando eventualmente busquen pasar a la etapa de explotación, donde se debe surtir el trámite de la respectiva licencia ambiental. En relación con esto la ANM comentó que en el siguiente punto de la reunión se dará mayor claridad sobre este tema.

4. Presentación del ciclo minero.

Se aclara por parte de la ANM que, en este momento, las propuestas de contrato de concesión minera que se tratan en el marco del procedimiento de APM se encuentran en una etapa pre-contractual, por ende, cuando hablamos de ciclo minero se refiere a cuando ya hay un contrato o título minero. En este sentido se presenta el Ciclo Minero por parte del profesional SIG Jimmy Parra:



A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

En esta presentación se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones que implica el otorgamiento del título minero y los tiempos que sigue el proceso.

Se destacó que, si bien puede existir título minero, se deben observar las etapas de la ejecución contractual, a saber, exploración, construcción y montaje, y explotación (incluye el cierre de la mina), dejando claridad que únicamente se puede realizar explotación minera, bajo el entendido del aprovechamiento económico del mineral, si se cuenta con el licenciamiento ambiental (a partir del estudio de impacto ambiental) y aprobación de su Plan de Trabajos y Obras -PTO.

Además, el profesional SIG Pablo Jimmy Parra aclaró, que la clasificación de un título minero se encuentra regulada en el Decreto 1666 de 2016 sobre clasificación de la minería. Durante la radicación de la propuesta y hasta la exploración minera, dicha clasificación se establece con base en el área solicitada. Una vez otorgado el título y desarrolladas las actividades exploratorias, consignadas en el PTO (Programa de Trabajos y Obras) en relación con la producción proyectada, la clasificación se ajusta considerando factores como la reserva estimada de minerales, el tipo de mineral a explotar, el método minero proyectado (subterráneo o a cielo abierto) y el volumen de extracción previsto, lo cual incide directamente en la escala del proyecto, y al momento de realizar la explotación minera.

Continuando con el desarrollo de la reunión, la ANM siguió con la explicación de los requisitos que requiere un título minero para avanzar a una etapa de explotación. Se precisó, por parte del profesional Jimmy Parra, que el Programa de Trabajos y Obras -PTO, debe contener un programa mínimo exploratorio, el cual incluye información relevante sobre el título minero. Dentro de dicha información, se deben especificar el tipo de material objeto de exploración y explotación, el método de minería proyectado, así como los volúmenes estimados de extracción. Esta información resulta esencial para la evaluación técnica y ambiental del proyecto minero. Se menciona a la alcaldía y presentes si hay alguna pregunta.

La alcaldía a través de la secretaría de Gobierno menciona: hay una situación dentro del municipio de una empresa minera que lleva muchos años en etapa de exploración, por lo cual no se estarían cumpliendo los plazos, menciona que tienen varias hectáreas, pero que no han pasado de esa etapa.

La ANM en respuesta menciona que lo que hay que averiguar es en que etapa se encuentra esa empresa, con el código del polígono se podría revisar que etapa se encuentra y saber qué zona se está explorando y ver si se encuentra dentro de las solicitudes vigentes, ya que conforme a la información que tiene ANM actualizada hay siete (7) títulos vigentes.

Desde la Agencia se explica que dentro del procedimiento si hay un enfoque étnico diferencial, para poder abordar dentro del procedimiento el manejo con las comunidades y se enfatiza que estos espacios no suplen la Consulta Previa, todo lo contrario, es un derecho de participación que garantizan un debido proceso donde se escucha a las comunidades y se toma atenta nota de las preocupaciones que tiene cada comunidad.

5. Estado Minero del municipio y propuestas viabilizadas.

Se presentó por parte del profesional SIG Jimmy Parra la información que a la fecha se encuentra en el Catastro Minero relacionadas con las solicitudes y títulos del municipio de Anzá, el cual contiene lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Títulos mineros	7
Solicitudes Vigentes (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	22
Solicitudes de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente	<u>18</u>



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024**

Desde la Alcaldía se pregunta ¿de esas 22 solicitudes son 18 solicitudes las que cumplen con todos las evaluaciones técnica, jurídica, económica y ambiental?

La ANM aclara que son 22 solicitudes vigentes que hay en el municipio pero que, 18 cumplen con todos los 4 requisitos para que sean viabilizadas (técnica, jurídica, ambiental y económica)

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de **07 títulos mineros** otorgados a la fecha en el municipio:

No.	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIOS	AREA_HA	ETAPA	TITULAR	GRUPO DE MINERALES
1	H7248B005	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 885)	ANZÁ, BETULIA	1799.8816	Explotación	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS-MINERALES INDUSTRIALES Y OTROS
2	T13835011	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 885)	ANZÁ, BETULIA	6741.9349	Explotación	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS-MINERALES INDUSTRIALES Y OTROS
3	IF5-11361X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 885)	ANZÁ, BETULIA	1967.6273	Explotación	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS-MINERALES INDUSTRIALES Y OTROS
4	IJN-11331	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 885)	ANZÁ, URRAO	1848.2242	Explotación	(47999) SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
5	G6139005	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 885)	ANZÁ	14.5502	Explotación	(42495) ABAD DE JESUS RESTREPO GUZMAN, (76465) DONALDO DE JESUS HENAO ALZATE, (55983) INVERSIONES SANTA LAURA S.A.S., (39871) LUIS ARNULFO MUÑOZ CHAVARRIAGA	MINERAL DE ORO
6	SGL-09001	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 885)	ANZÁ	938.3513	Construcción y montaje	(47999) SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	METALES PRECIOSOS
7	T4281005	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	ANZÁ	24.0126	Explotación	(24031) ABEL ANTONIO PRESIGA GARRO, (17078) CARLOS MANUEL ARREDONDO CARDENAS	YESO

Se menciona que estos siete títulos se encuentran en fase de explotación, La ANM menciona que la base de datos está programada para que una vez registrado en el sistema el título minero cada tres años automáticamente cambie de etapa dentro del proceso con los números de registro para conocer cómo se encuentra el proceso.

Desde la Alcaldía se manifiesta la preocupación frente a la permanencia de algunas empresas en la etapa de exploración, pese a que el tiempo establecido para dicha fase ya se encuentra vencido. Señaló que existen casos en los que las compañías llevan más de 18 años en exploración, situación que ha sido objeto de auditorías por parte de la administración municipal y que genera inquietud dentro de la comunidad del municipio.

Desde la ANM se indicó que la base de datos institucional está programada con tiempos específicos, de manera que, una vez registrado un título minero en el sistema, cada tres años se genera automáticamente el cambio de etapa dentro del proceso. En ese sentido, precisó que la información sobre un título en particular puede ser consultada a través de los códigos correspondientes en el sistema AnnA Minería, o bien solicitada directamente a la ANM para su verificación a través del correo contacto@anm.gov.co o a través del radicador virtual de la página web anm.gov.co. Asimismo, reconoció que la propuesta planteada constituye un ejercicio pertinente para identificar el estado de los títulos otorgados y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

La Alcaldía consultó sobre el funcionamiento del procedimiento que permite identificar qué normatividad aplica a los títulos mineros vigentes en el municipio, así como el mecanismo relacionado con la distribución y destinación de las regalías que corresponden al ente territorial.

Frente a esta inquietud, la ANM indicó que las regalías están estrechamente vinculadas con la etapa de explotación, y que su cálculo se realiza a través de porcentajes establecidos en la normativa vigente. Explicó además que dichos recursos son transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de la administración de estos, y que las alcaldías pueden acceder a estos mediante la presentación de proyectos debidamente soportados en informes, los cuales son evaluados para la asignación de los recursos en beneficio de la comunidad.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

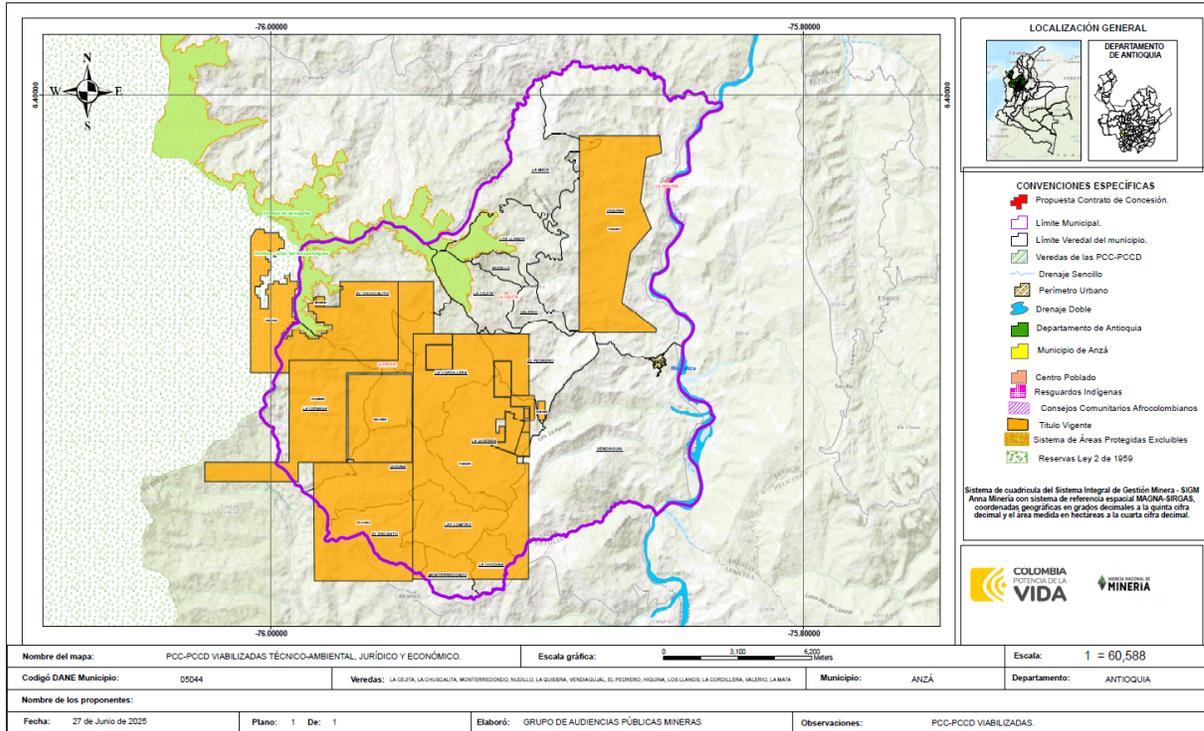
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024**

Posteriormente el profesional SIG de la ANM Jimmy Parra, presentó el plano de los títulos mineros en el municipio de Anzá:

PLANO DE TÍTULOS MINEROS OTORGADOS VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ – ANTIOQUIA



SOLICITUDES VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE ANZÁ – ANTIOQUIA

No.	CODIGO DE EXPEDIENTE	MODALIDAD	MUNICIPIO/S	AREA_HA	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	508431	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ, BETULIA, URRAO	301.371	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
2	TC9-08351	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ, BETULIA, URRAO	2914.7876	(11739) MIRANDA GOLD COLOMBIA II LTD SUCURSAL COLOMBIA	METALES PRECIOSOS
3	500490	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ, BETULIA, URRAO	1998.8763	(11739) MIRANDA GOLD COLOMBIA II LTD SUCURSAL COLOMBIA	METALES PRECIOSOS
4	502431	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ, BETULIA	187.445	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
5	501570	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ, BETULIA	825.7172	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
6	508684	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ, BETULIA	518.162	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
7	508549	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	25.7157	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS
8	508685	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	36.7432	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
9	508686	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	4.8689	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
10	LHO-08011	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	2318.6552	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS
11	ICQ-080035X	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	3857.8355	(37994) ESCORPION S.O.M	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
12	508687	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	3.6744	(25194) MINERA ANZA S.A	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
13	503730	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	2.4498	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
14	503108	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	13.4744	(62474) MANDALA GOLD SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
15	508946	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	503.4256	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
16	508682	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	12.248	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
17	508688	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	2.4495	(25194) MINERA ANZA S.A	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
18	506744	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	14.6943	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
19	OG2-08465	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	3.6747	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
20	TJ4-15191	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	2.4498	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
21	503149	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	101.6823	(63678) SECOYA GOLD SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
22	L19-10591	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ANZÁ	19.5991	(30288) ESTER NOELY MUÑOZ CHAVARRIAGA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

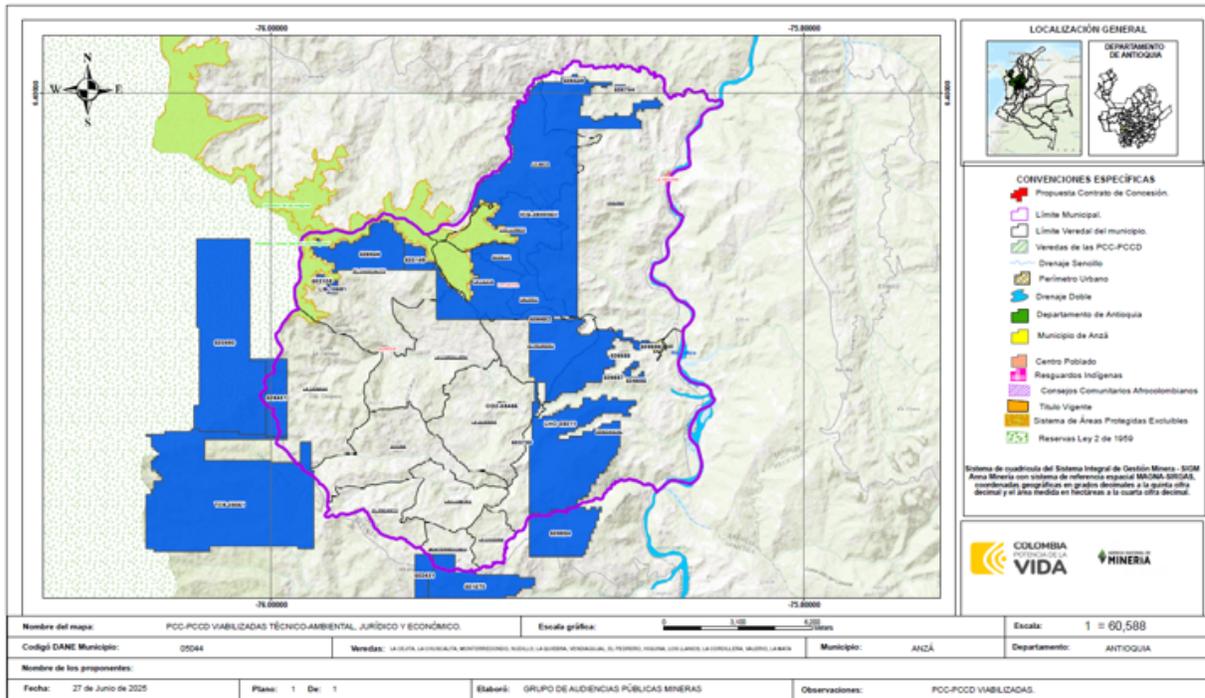
FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024**

A continuación de esto, se presentó el plano de solicitudes mineras:



Igualmente se hizo referencia a las 18 solicitudes que son objeto de esta reunión, las solicitudes viabilizadas en el municipio a la fecha de la presente reunión. Se indicó que dichas solicitudes han cumplido con los criterios técnicos, jurídicos, económicos y de certificación ambiental exigidos por la normatividad vigente. A continuación, se exponen los datos más relevantes de cada una de ellas.

SOLICITUDES VIABILIZADAS MUNICIPIO DE ANZÁ – ANTIOQUIA

No	MODALIDAD	CODIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACIÓN	AREA_HA	MUNICIPIOS	SOLICITANTE	GRUPO DE MINERALES
1	PCC	ICQ-080035X	28/03/2007	3857.8355	ANZÁ	(37994) ESCORPION S.O.M	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
2	PCC	LHO-08011	24/08/2010	2318.6552	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
3	PCC	LIQ-10591	9/09/2010	19.5991	ANZÁ	(30288) ESTER NOELY MUÑOZ CHAVARRIAGA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
4	PCC	OG2-08465	2/07/2013	3.8747	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
5	PCC	TJ4-15191	4/10/2018	2.4498	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
6	PCC	501570	31/03/2021	825.7172	ANZÁ, BETULIA	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
7	PCC	502431	30/08/2021	187.445	ANZÁ, BETULIA	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
8	PCC	503108	7/10/2021	13.4744	ANZÁ	(82474) MANDALA GOLD SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
9	PCC	503149	9/10/2021	101.8623	ANZÁ	(83678) SECOYA GOLD SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
10	PCC	503730	10/12/2021	2.4498	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
11	PCC	506549	10/08/2022	25.7157	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
12	PCC	506682	29/08/2022	12.248	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
13	PCC	506684	30/08/2022	518.162	ANZÁ, BETULIA	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
14	PCC	506685	30/08/2022	36.7432	ANZÁ	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
15	PCC	506687	30/08/2022	3.8744	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
16	PCC	506688	30/08/2022	2.4495	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
17	PCC	506744	7/09/2022	14.8943	ANZÁ	(25194) MINERA ANZA S.A	METALES PRECIOSOS Y OTROS
18	PCC	506946	3/10/2022	503.4256	ANZÁ	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

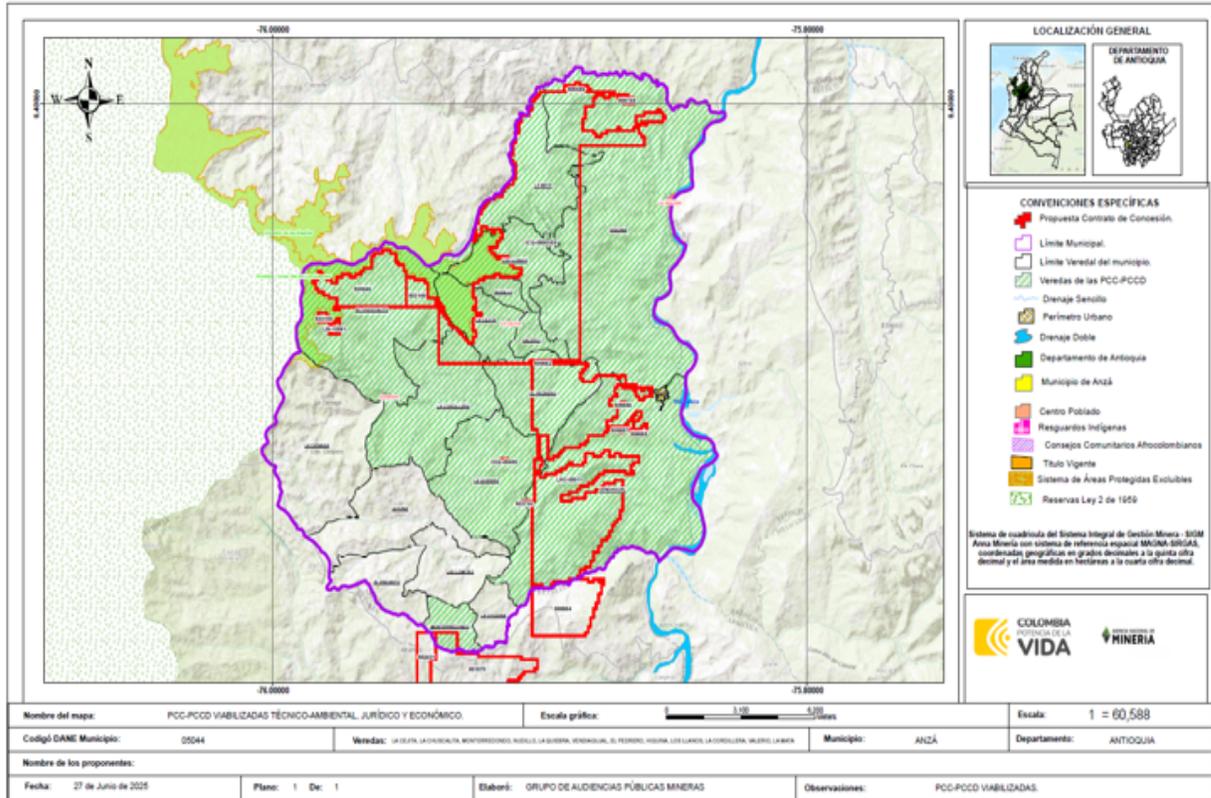
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024

Seguido, la ANM presentó el plano donde se observa la ubicación de estas 18 solicitudes viabilizadas:

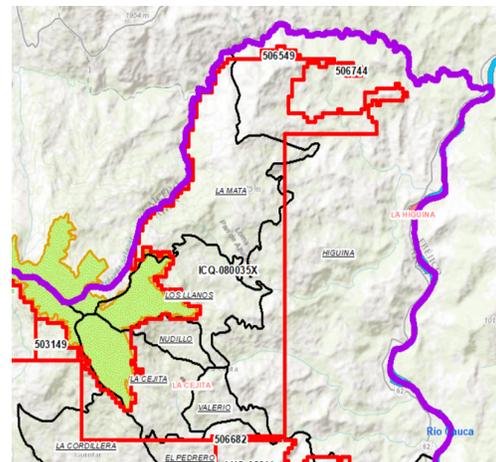
SOLICITUDES VIABILIZADAS



Además, el profesional SIG de la ANM presentó a detalle la ubicación geográfica de cada una de las 18 solicitudes viabilizadas:

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. ICQ-080035X

N° EXPEDIENTE	ICQ-080035X
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	26/03/2007
PROPONENTE	(37944) ESCORPIÓN S.O.M
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	3857.8355 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (LA CEJITA, EL CHUSCALITO, NUDILLO, EL PEDRERO, HIGUINA, LOS LLANOS, LA CORDILLERA, VALERIO, LA MATA)
MODALIDAD	PCC





**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

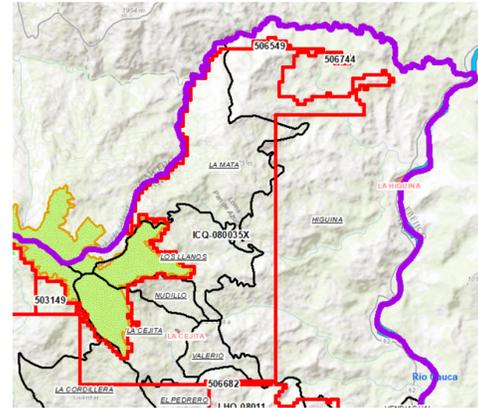
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. LHO-08011

N° EXPEDIENTE	ICQ-080035X
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	26/03/2007
PROPONENTE	(37994) ESCORPIÓN S.O.M
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	3857.8355 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (LA CEJITA, EL CHUSCALITO, NUDILLO, EL PEDRERO, HIGUINA, LOS LLANOS, LA CORDILLERA, VALERIO, LA MATA)
MODALIDAD	PCC



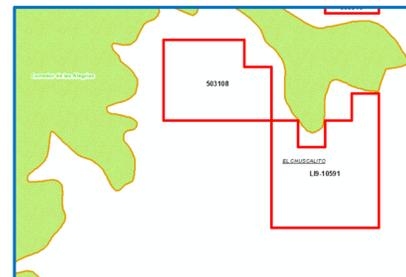
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. OG2-08465

N° EXPEDIENTE	OG2-08465
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	2/07/2013
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	3.6747 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (LA QUIEBRA)
MODALIDAD	PCC



PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESION No. LI9-10591 Y No. 503108

N° EXPEDIENTE	LI9-10591
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	9/09/2010
PROPONENTE	(30288) ESTER NOELY MUÑOZ CHAVARRIAGA
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	19.5991 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (LA CHUSCALITA)
MODALIDAD	PCC
N° EXPEDIENTE	503108
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	7/10/2021
PROPONENTE	(62474) MANDALA GOLD SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	13.4744 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (LA CHUSCALITA)
MODALIDAD	PCC





**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

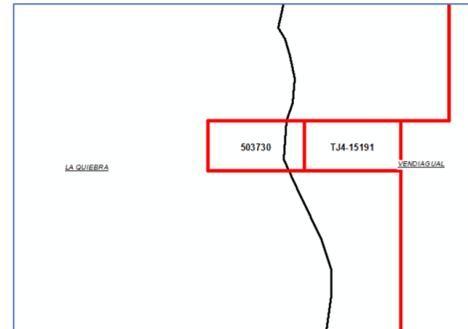
VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024

PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESION No. TJ4-15191 Y No. 503730

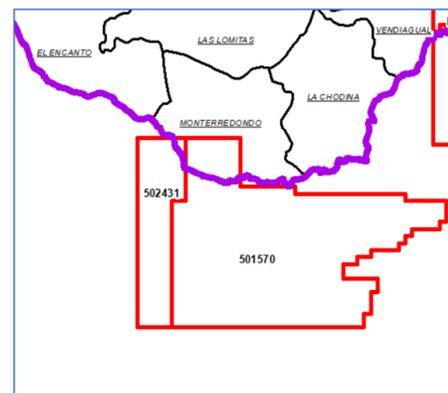
N° EXPEDIENTE	TJ4-15191
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	4/10/2018
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2.4498 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (VENDIAGUJAL)
MODALIDAD	PCC



N° EXPEDIENTE	503730
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	10/12/2021
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2.4498 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (LA QUIEBRA, VENDIAGUJAL)
MODALIDAD	PCC

PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESION No. 501570 Y No. 502431

N° EXPEDIENTE	501570
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	31/03/2021
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	825.7172 HECTÁREAS APROX 55.12 HECTÁREAS – 6.67%
UBICACIÓN	ANZÁ, BETULIA VEREDAS (MONTEREDONDO)
MODALIDAD	PCC



N° EXPEDIENTE	502431
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS
FECHA DE RADICACIÓN	30/08/2021
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	187.445 HECTÁREAS APROX 4.76 – 2.54%
UBICACIÓN	ANZÁ, BETULIA VEREDAS (MONTEREDONDO)
MODALIDAD	PCC



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

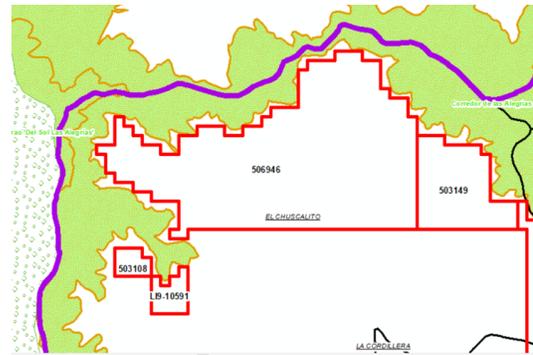
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024**

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 503149 Y No. 506946

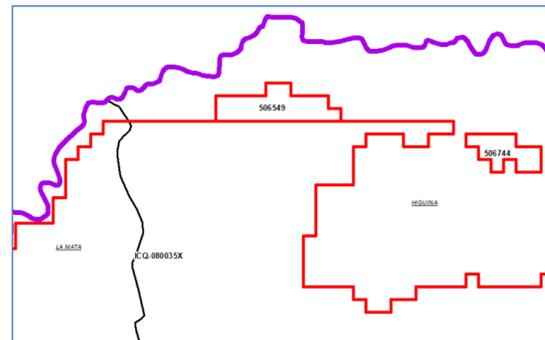
N° EXPEDIENTE	503149
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	9/10/2021
PROPONENTE	(63678) SECOYA GOLD SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	101.6623 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (LA CHUSCALITA)
MODALIDAD	PCC
N° EXPEDIENTE	506946
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	3/10/2022
PROPONENTE	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	503.4256 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZA VEREDAS (LA CHUSCALITA)
MODALIDAD	PCC

Agencia Nacional de Minería



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 506549 Y No. 506744

N° EXPEDIENTE	506549
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	10/08/2022
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	25.7157 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (HIGUINA)
MODALIDAD	PCC
N° EXPEDIENTE	506744
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	7/09/2022
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	14.6943 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (HIGUINA)
MODALIDAD	PCC





**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

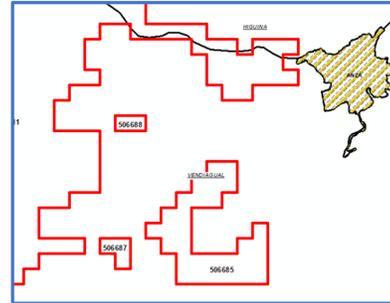
ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 506685 Y No. 506687

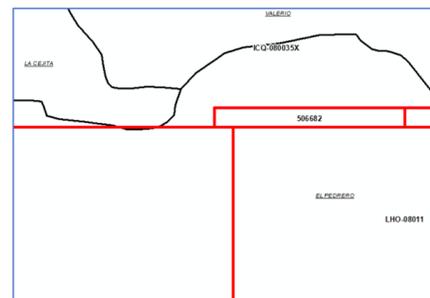
N° EXPEDIENTE	506685
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	30/08/2022
PROPONENTE	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	36.7432 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (VENDIAGUJAL)
MODALIDAD	PCC

N° EXPEDIENTE	506687
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	30/08/2022
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	3.6744 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (VENDIAGUJAL)
MODALIDAD	PCC



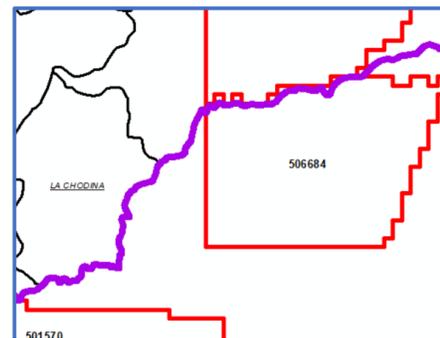
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 506682

N° EXPEDIENTE	506682
GRUPO DE MINERALES	METALES PRECIOSOS Y OTROS
FECHA DE RADICACIÓN	29/08/2022
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	12.248 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (EL PEDRERO)
MODALIDAD	PCC



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 506684

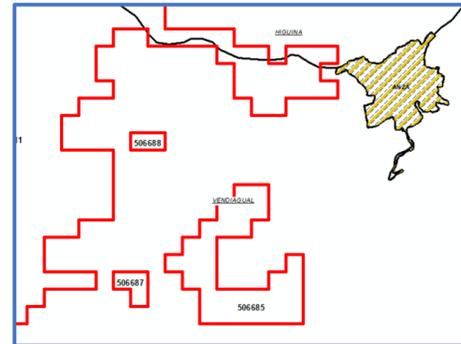
N° EXPEDIENTE	506684
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	30/08/2022
PROPONENTE	(83309) MINERA MONTE AGUILA SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	518.162 HECTÁREAS APROX 12.42 HECTÁREAS – 2.40%
UBICACIÓN	ANZÁ, BETULIA VEREDAS (VENDIAGUJAL)
MODALIDAD	PCC



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. 506688

N° EXPEDIENTE	506688
GRUPO DE MINERALES	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	30/08/2022
PROPONENTE	(25194) MINERA ANZA S.A
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2.4495 HECTÁREAS 100%
UBICACIÓN	ANZÁ VEREDAS (VENDIAGUJAL)
MODALIDAD	PCC



Por parte de la Agencia Nacional de Minería se presentó la plataforma ANNA Minería, iniciando con la explicación sobre el uso del Visor Geográfico ANNA Minería. En este espacio se indicó la manera de realizar búsquedas, ya sea por municipio, por placa del título o mediante el número de solicitud, con el fin de acceder a la información disponible sobre los títulos mineros registrados en el sistema. <https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>

6. Presentación del instrumento territorial frente a las propuestas de contrato de concesión minera viabilizadas.

Se realizó la presentación por parte de Susana Ortiz López, apoyo de la secretaría de planeación de la Alcaldía de Anzá.

Se presentó la siguiente información sobre el uso del suelo:

La Alcaldía citó para empezar, la clasificación general que su EOT contempla los usos del suelo en el municipio, seguidamente desde la Alcaldía se procedió a presentar el informe elaborado solicitud por solicitud:

“Usos generales del suelo rural

Los usos generales que se definen para el suelo rural del municipio son los siguientes:”

Clase de suelo	Categoría	Uso general del suelo	Descripción
Suelos de protección ambiental	Áreas de conservación y protección ambiental	Forestal protector	Uso dirigido a la conservación y protección ambiental de las áreas que conforman la estructura ecológica principal del municipio y que, por su función para el mantenimiento de la biodiversidad y los valores ecosistémicos, deben permanecer con vegetación nativa y no desarrollar ningún tipo de actividad económica diferente a la que propenda por la protección y restauración de los bosques naturales.
	Áreas de amenaza y riesgo	Forestal protector	
	Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios	Dotacional Agroforestal	Uso del Suelo que garantiza el aprovechamiento sostenible de áreas protegidas para los elementos de la infraestructura de servicios públicos y sus



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024**

				áreas de protección con conservación de coberturas naturales y seminaturales que restauran conectividad, riqueza florística y que no excluyen el aprovechamiento económico agroforestal.
Suelos para la producción agropecuaria, forestal y minera	Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales	Agrícola		Uso dirigido al desarrollo de cultivos transitorios intensivos y cultivos permanentes intensivos, que, si bien tienen restricciones por pendientes y fertilidad del suelo, se pueden desarrollar aplicando buenas prácticas agropecuarias.
		Agroforestal		Uso definido en áreas que actualmente están siendo utilizadas para agricultura y ganadería, pero que por sus restricciones de clima, pendiente, condiciones erosivas y propiedades físico química de los suelos, requieren aplicar procesos de reconversión productiva para disminuir su vulnerabilidad al cambio climático, diversificar la producción y fomentar la producción y consumo local para fortalecer la seguridad alimentaria local.
		Forestal productor		Uso dirigido al cultivo de especies arbóreas con fines comerciales o industriales en áreas con restricciones por pendiente.
Suelo de desarrollo restringido	Centros Poblados Rurales	Uso mixto residencial, comercial y de servicios:		Uso destinado para la vivienda Rural Continua unifamiliar, bifamiliar. Actividades de servicios básicos, sociales y comunitarios; comercio minorista CO-1 y dotacionales de equipamientos colectivos y espacios públicos.
	Suelos Suburbanos	Agroindustrial Industrial Logístico		Uso destinado a la localización de equipamientos e instalaciones para procesamiento de productos agrícolas, transformación, comercialización, almacenaje. Como también, infraestructuras para la grande y mediana industria. Así mismo, actividades comerciales y de servicios asociados al Transporte y al Vehículo; talleres de mecánica automotriz y centros de servicios, diagnosticcentros, centros de diagnóstico autorizados CDA, estaciones de servicio, hoteles y entre otros.
	Vivienda Campestre	Vivienda campestre		Vivienda campestre con la densidad establecida por Corantioquia en la Resolución 9328 de 2007 la cual corresponde a 3.7 Viv/Ha.

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.



1. POLIGONO 506549

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	506549	ANZÁ	25.71
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		8.59
	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		15.40
	Forestal Protector		1.73

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

2. POLIGONO 506685

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	506685	ANZÁ	36.74
USOS SEGÚN EOT	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		16.81
	Forestal Protector		21.43

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

3. POLIGONO 502431

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	502431	ANZÁ	3.40
USOS SEGÚN EOT	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		2.19
	Forestal Protector		1.21

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

4. POLIGONO ICQ-080035X

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	ICQ-080035X	ANZÁ	3857.83
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		847.40
	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		1642.73
	Mixto Residencial - Comercio		3.62
	Residencial		89.39
	Dotacional		0.018
	Forestal Protector		1360.68

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.



5. POLIGONO 501570

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	501570	ANZÁ	50.45
USOS SEGÚN EOT	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		29.93
	Forestal Protector		20.52

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

6. POLIGONO 506687

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	506687	ANZÁ	3.67
USOS SEGÚN EOT	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		3.10
	Forestal Protector		0.14

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

7. POLIGONO 503730

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	503730	ANZÁ	2.44
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		1.2
	Forestal Protector		1.18

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

8. POLIGONO 503108

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	503108	ANZÁ	13.47
USOS SEGÚN EOT	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		3.24
	Forestal Protector		10.56

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

9. POLIGONO 506946

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	506946	ANZÁ	503.42
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		50.69
	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		318.08
	Forestal Protector		144.92

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.



10. POLIGONO 506682

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	506682	ANZÁ	12.25
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		7.83
	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		1.23
	Forestal Protector		3.19

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

11. POLIGONO 506688

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	506688	ANZÁ	2.44
USOS SEGÚN EOT	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		2.44

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

12. POLIGONO 506744

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	506744	ANZÁ	14.69
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		9.78
	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		0.97
	Forestal Protector		3.95

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

13. POLIGONO OG2-08465

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	OG2-08465	ANZÁ	3.67
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		1.3
	Forestal Protector		2.37

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

14. POLIGONO TJ4-15191

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	TJ4-15191	ANZÁ	2.45
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		0.048
	Forestal Protector		2.40

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

**FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024**

15. POLIGONO 506684

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	506684	ANZÁ	11.42
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		2.40
	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		1.77
	Forestal Protector		7.25

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

16. POLIGONO 503149

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	503149	ANZÁ	101.66
USOS SEGÚN EOT	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		23.74
	Forestal Protector		83.80

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

17. POLIGONO LI9-10591

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	LI9-10591	ANZÁ	19.60
USOS SEGÚN EOT	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		3.066
	Forestal Protector		15.23

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

18. POLIGONO LHO-08011

	NOMBRE	MUNICIPIO	AREA (Ha)
POLIGONO	LHO-08011	ANZÁ	2318.65
USOS SEGÚN EOT	Agrícola		155.17
	Agroforestal (agrosilvícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles)		794.15
	Residencial		139.91
	Urbano		0.90
	Forestal Protector		1556.46

Información extraída del Informe de Certificación Uso del Suelo del Municipio de Anzá.

Para concluir este segmento de la reunión, la Agencia Nacional de Minería manifestó que es la entidad encargada de entregar la información a las comunidades de la misma manera en que se proporciona a las autoridades territoriales. Asimismo, se solicitó a la Alcaldía su acompañamiento en territorio con el fin de dar veracidad a la información suministrada en los espacios relacionados con la minería en el municipio. Se indicó, además, que corresponde a la autoridad ambiental competente CAR

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

(Corporación Autónoma Regional) o ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) evaluar las licencias ambientales que se lleguen a presentar previo a la fase de explotación mencionada con anterioridad. Finalmente, se realizó a la Alcaldía la consulta respecto a la situación de la minería tradicional en el territorio.

La Alcaldía manifestó que en las veredas La Ciénaga, La Chisicalita y en la cordillera se realizan actividades mineras. Igualmente, informó que existen veredas dedicadas a actividades agrícolas, especialmente al cultivo de café, así como zonas en las que se adelantan labores mineras relacionadas con la extracción de yeso. En este sentido, recomendó a la Agencia Nacional de Minería que, al momento de ingresar al territorio, se realice una adecuada sensibilización de la información a la comunidad, con el fin de evitar percepciones erróneas frente a que el alcalde entregó las tierras a las empresas. De igual forma, se señaló la importancia de que, en aquellas comunidades donde no ha existido actividad minera, la información no genere impactos negativos ni se perciba como una imposición.

La ANM ratificó que la misma información entregada a la Alcaldía también se comparte con las comunidades, precisando que es la entidad del Estado encargada del seguimiento y control de los minerales del subsuelo del país, así como del otorgamiento de los títulos mineros. Se aclaró que el rol del alcalde se limita a informarse y acompañar, más no a otorgar los títulos.

Este punto fue resaltado debido a que en ocasiones se genera la percepción de que es la autoridad municipal quien autoriza los proyectos, por lo cual se reiteró que este espacio es de carácter interlocutorio y no de decisión, siendo su propósito el intercambio de información entre la Alcaldía y la entidad.

Asimismo, la ANM manifestó que ha establecido contacto en diferentes escenarios con mineros tradicionales interesados en avanzar hacia su formalización. En este sentido, solicitó a la Alcaldía acompañar dichos procesos, delegando en caso necesario a un funcionario, con el fin de garantizar la participación de las comunidades y la presencia del Ministerio Público. Igualmente, se propuso evaluar espacios físicos estratégicos que permitan la asistencia amplia de la comunidad, considerando que gran parte de la población reside en la periferia.

Se concedió la palabra al alcalde para presentar sus consideraciones respecto a los mineros tradicionales, el espacio para la Audiencia Pública Minera y la eventual delegación de un funcionario municipal para el acompañamiento y la recolección de firmas correspondientes al acta.

La Alcaldía expresó la importancia de reconocer a los mineros tradicionales y de buscar mecanismos para su apoyo, destacando que entre septiembre y enero se desarrollan actividades agrícolas de cosecha, especialmente de café, que se complementan con la minería. Se subrayó la necesidad de promover buenas prácticas y cumplimiento normativo, agradeciendo a la ANM por las explicaciones técnicas brindadas en torno a la exploración y explotación, las cuales transmiten tranquilidad a la comunidad.

El alcalde complementó la información recordando que, desde el censo realizado en 2013, se cuenta con datos sobre el número de mineros ancestrales, y propuso retomar las Mesas Mineras que, desde 2020, habían contribuido a salvaguardar la actividad, garantizando la participación de instituciones y comunidades.

De igual forma, la Alcaldía señaló la presencia de temas relacionados con el orden público en el municipio, en algunas zonas con solicitudes de títulos mineros donde se han identificado focos de inseguridad. En este contexto, la Alcaldía resaltó la importancia de mantener una comunicación clara y oportuna frente a los posibilidades de percances de orden público.

Finalmente, la ANM agradeció la información aportada y reiteró la importancia de fortalecer los diálogos en las cabeceras municipales, señalando que no todas las veredas cuentan con condiciones para recibir comunicaciones o convocatorias a los espacios de participación en el marco del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras. Se enfatizó la necesidad de un trabajo articulado para asegurar una comunicación efectiva y garantizar que las comunidades estén debidamente informadas.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

La Alcaldía expuso la situación de la vereda El Encanto, donde la actividad minera de exploración se encuentra suspendida por razones de orden público, e indagó sobre la instancia a la cual puede acudir para obtener información sobre dicho proceso. En respuesta, el líder jurídico de la ANM, Juan Puentes, indicó que las solicitudes pueden ser remitidas al correo electrónico contacto@anm.gov.co, a través del cual se brinda la información pertinente.

Espacio de Preguntas e Intervenciones:

Durante el desarrollo de la reunión se presentaron por los asistentes las siguientes inquietudes:

El alcalde agradece el espacio, el desplazamiento al territorio y el manejo de la información con claridad y manifiesta que el interés es que Colombia crezca y sean las comunidades que se beneficien, pero que respecto al tema de la violencia tiene una preocupación por la llegada de los grupos armados por fuera de la ley.

Desde la ANM se ratifica el compromiso de la agencia de dar toda la claridad de la información en el territorio y reitera la solicitud a la Alcaldía y la personería de acompañamiento a los espacios.

El líder jurídico Juan Puentes pregunta ¿cómo funciona el censo y cuál es el proceso que se realiza para inscripción?

La Secretaría de Gobierno Yarely Andrea Montoya manifiesta que los mineros de subsistencia se registran por intermedio de una plataforma, es un censo interno, hay muchos que realizan la actividad y se registran, pero hay otros que no renuevan porque no vienen a los espacios de la alcaldía para realizarlo, por lo que se está buscando por medio de la alcaldía ir hacia esos mineros y registrarlos.

7. Generación de conclusiones y concertación con autoridades locales.

Se concertaron, entre la Alcaldía Municipal y la Agencia Nacional de Minería, las 18 solicitudes viabilizadas presentadas en esta reunión de coordinación y concurrencia.

Como conclusión se espera que este proceso sea una oportunidad para crecimiento del municipio e inversión en el mismo no solo en la minería sino en toda la comunidad.

Se tiene como posibilidad concertar un espacio con los concejales, líderes de las veredas y la alcaldía para escuchar las inquietudes de las partes y comunicar el proceso APM.

8. Otras proposiciones y varios.

- i. El enlace para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: <https://www.anm.gov.co/audiencia-y-participacion-de-terceros-programadas> .
- ii. Informar y coordinar con la alcaldía de los encuentros de participación con las comunidades y proponentes.

9. Cierre

Se da por finalizado el espacio por parte del Líder jurídico siendo las 12:18 p.m. del 20 de agosto de 2025; señalándose para el efecto que se llevó a cabo el espacio de Coordinación y Concurrencia para las solicitudes mineras viabilizadas objeto de la presente reunión.

CONCLUSIONES

- 1. La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite que se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/Sept/2024

2. Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.
3. El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación y la apertura a comentarios de las personas interesadas, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso.
4. Se deja constancia que lo consignado en el acta de coordinación y concurrencia obedece al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley. Ahora bien, dicha participación no se refiere a la aprobación o no de las solicitudes mineras, obedece al cumplimiento de las competencias de cada entidad y demuestra la asistencia y participación de estos.

COMPROMISOS (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (05) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Anzá. - Consejo Municipal de Anzá. 	28 de agosto de 2025	<i>03 de septiembre de 2025</i>
2	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal, la Personería y la Asamblea Departamental para su publicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. 	21 de agosto de 2025	27 de agosto de 2025
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Anzá. - Personería Municipal de Anzá. - Concejo Municipal de Anzá. 	10 de septiembre de 2025.	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
			N/A	N/A
			AÑO	AÑO
			N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nicolás Alberto Corredor Villarreal		20	08	2025

ANEXOS (Si aplica)					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Presentación de la Coordinación y Concurrencia.			X	Agencia Nacional de Minería
2	Lista de asistencia.		X	X	Agencia Nacional de Minería
3	Informe Técnico de superposiciones uso de suelo polígonos viabilizados de títulos mineros por parte de Agencia Nacional de Minería.		X	X	Alcaldía de Anzá - Antioquia



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:
03/Sept/2024

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Se adjunta listado de asistencia			X	X	
1	Juan Guillermo Hincapié Figueroa		X		Alcalde Municipal de Anzá
2	Luis Daniel Torres		X		Personero de Alcaldía Municipal de Anzá
3	Suley María Rueda		X		Secretaria – Consejo Municipal de Anzá
4	Yarely Andrea Montoya		X		Secretaria de Gobierno - Alcaldía Municipal de Anzá
5	Yoiner Galeano		X		Secretaria de Planeación - Alcaldía Municipal de Anzá
6	Susana Ortiz López		X		Apoyo secretaria de Planeación - Alcaldía Municipal de Anzá
7	Janeth Cristina Roldan		X		Profesional Social - Alcaldía Municipal de Anzá
8	Mónica Pérez		X		Líder Social - Agencia Nacional de Minería (ANM)
9	Juan Puentes		X		Líder Jurídico - Agencia Nacional de Minería (ANM)
10	Jimmy Alexander Parra		X		Profesional SIG - Agencia Nacional de Minería (ANM)
11	Nicolas Alberto Corredor Villarreal			X	Jurídico Junior - Agencia Nacional de Minería (ANM)